

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- ☒ OBRA NUEVA LOTED DFL 8 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☒ NO
LOTED CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☒ NO
- ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - 1. MUNICIPALIDAD DE :

COLBUN

REGIÓN : VII

☒ URBANO☐ RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
00000124
FECHA
14 NOV. 2019

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 115, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6389
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2124 de fecha 05-Sep-2017
- E) En Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando correspondiere)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ESTACION DE SERVICIOS
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino: ADOLFO NOVGA o/ CM 7 COLBUN N° SN°
 Lote N° manzana localidad o loteo COLBUN
 sector URBANO en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 6389
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6389, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 115 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados:

g.- ENDEUDAMIENTO DE PROPIETARIO:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD AGRICOLA A.G.B. COLBUN S.A.		90.514.520-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CARLOS LEONARDO SEPULVEDA SEPULVEDA		12.315.423-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondiere)		R.U.T.	
ANDRES FERNANDO OLATE FAJARDO		11.441.430-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ANDRES FERNANDO OLATE FAJARDO		11.441.430-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspondiere)		R.U.T.	
C.M.A.L.	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
	12	12-Feb-2018

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 5.1.23. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 5.1.23. O.G.U.C.	CLASIFICAR 5.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 5.1.23. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:	ESCALA Art. 5.1.38 O.G.U.C.
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 5.1.23. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:	COMERCIO (ESTACION DE SERVICIOS)
☐ OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTA (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
SUJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			79.57
EDIFICADA TOTAL			
TOTAL			8.104.50

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN FISOS SUPERFICIES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
BASANTES			ANTEJARDIN		
DESTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ADOBE EL PROYECTO

☐ D.F.L. N°2 de 1988	☐ Proyección Sombra Art. 2.8.11 O.G.U.C.	☐ Segunda Vivienda Art. 5.2.4 O.G.U.C.
☐ Conjunto Armónico Art. 2.8.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fuelle Art. 80 L.O.U.C.	☐ Dist. Vw. Com. Art. 6.1.6 O.G.U.C.

AUTORIZACIONES ESPECIALES O.G.U.C.

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 88	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EFECTOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALS COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)		ESTACION DE SERVICIOS	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICADOR (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m ²
	A-3	44,00
PREPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$ 8.066.124
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 80.496
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		\$
DESCUENTO 50% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		\$
Monto consignado al ingreso	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 80.496
DIRECCIÓN MUNICIPAL	N°	FECHA



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

